ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

RESOLUCIÓN N° 101 DE 2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA SDM-LP-06-2019"

LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN CORPORATIVA Y EL SUBSECRETARIO DE SERVICIOS DE GESTIÓN DE LA MOVILIDAD DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Acuerdo 257 de 2006, los Decretos 672 y 673 de 2018, la Resolución de Delegación 056 de 2019, y

CONSIDERANDO

Que la Secretaría Distrital de Movilidad es un organismo del sector central con autonomía administrativa y financiera, cuya creación, estructura, organización y funcionamiento encuentra su reglamentación en el Acuerdo 257 de 2006 y los Decretos 672 y 673 de 2018.

Que mediante Resolución 056 de 2019, la Secretaría Distrital de Movilidad delegó la ordenación del gasto en los Subsecretarios del Despacho.

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, atribuye la competencia al Jefe de la Entidad o su delegado para ordenar la apertura del proceso de selección que sea desarrollado a través de Licitación Pública, Selección Abreviada o Concurso de Méritos.

Que de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, la Secretaría Distrital de Movilidad inicio el proceso de Licitación Pública SDM-LP-06-2019, cuyo objeto consiste en: "*REALIZAR A MONTO AGOTABLE, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, MEJORAS, REPARACIONES Y ADECUACIONES LOCATIVAS DE LAS SEDES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y DE OTRAS EDIFICACIONES A SU CARGO*".

Que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, el proceso de selección corresponde a LICITACIÓN PÚBLICA.

Que el presupuesto oficial para contratar el objeto mencionado, fue de MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DOS PESOS MCTE ($1.699.999.202), suma que incluye IVA, impuestos, tasas, gravámenes, ganancias, imprevistos y todos los costos directos e indirectos que se ocasionen por la preparación y presentación de la propuesta y por la celebración y ejecución del respectivo contrato.

Que la adjudicación del presente proceso de selección se hará por el valor del presupuesto oficial. Es decir que la diferencia entre el valor de la oferta final y el presupuesto oficial será destinada para adquirir mayores cantidades de servicios relacionados con el objeto del contrato.

Que, para respaldar la presente contratación, la Secretaría Distrital de Movilidad cuenta con recursos del presupuesto para la vigencia 2019, según consta en los certificados de disponibilidad presupuestal CDP N° 67 del 20 de febrero de 2019, por un valor de SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($68.000.000,00) m/cte, el CDP N° 68 del 21 de febrero de 2019, por un valor de MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DE

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

PESOS ($1.532.000.000,00) m/cte y el CDP N° 412 del 11 de febrero de 2019, por un valor de CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000,00) m/te, expedidos por la Subdirección Financiera.

Que el plazo de ejecución del contrato es de diez (10) meses o hasta agotar recursos, lo primero que ocurra, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única por parte de la SDM y la expedición del registro presupuestal.

Que de conformidad con lo previsto en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el 19 de marzo de 2019 se publicaron en el portal único de contratación SECOP II, el estudio previo, el anexo complementario, el anexo técnico, el estudio del sector y el aviso de convocatoria del proceso de Licitación Pública SDM-LP-06-2019.

Que dentro del término establecido para presentar observaciones al anexo complementario, se presentaron observaciones de índole técnico, financiero y jurídico, las cuales fueron debidamente contestadas y publicadas en el SECOP II por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad el 11 de abril de 2019.

Que la Secretaría Distrital de Movilidad ha dado cumplimiento a cada uno de los requerimientos legales establecidos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes para adelantar este proceso de selección.

Que teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Secretaría Distrital de Movilidad mediante acto administrativo motivado de carácter general (Resolución 048 del 11 de abril de 2019), ordenó la apertura del proceso de selección mediante la modalidad de Selección de Licitación Pública.

Que el 26 de abril de 2019 se expidió la Adenda # 1, modificando aspectos técnicos del proceso.

Que el 3 de mayo de 2019 se llevó a cabo el cierre del proceso a través de la plataforma SECOP II, en el cual se recibieron las propuestas que se relacionan a continuación:

#	PROPONENTE
1	CONSTRUCTORA VMJ
2	HyD S.A.S.
3	CONSORCIO ATIKARPF
4	MODERLINE S.A.S.
5	CONSORCIO ADECUACIONES SDM BOGOTÁ
6	GUSTAVO ADOLFO TORRES DUARTE
7	CONSORCIO GMA-SDM 1600
8	CONSORCIO EMV
9	NELSON HERNANDO VARGAS COLMENARES
10	CONSORCIO ALIANZA MOVILIDAD 2019

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

11	BSV INGENIERIA S.A.S.
12	DIARQCP CONSTRUCTORES S.A.S.
13	MARIA JOSÉ HERRERA GUZMAN
14	CONSORCIO INGENIERIA GH
15	HACER DE COLOMBIA LTDA
16	MIGUEL ALEJANDRO PINZON AGUILAR
17	CONSORCIO MOVILIDAD 2019
18	CARLOS ARTURO CAMARGO MORENO
19	CARLOS RODOLFO DAZA RAMIREZ
20	CONSORCIO ISCON
21	INVERSIONES G Y S LTDA
22	INGENIERÍA DE COLOMBIA INGDECOL S.A.S.
23	INGENIERÍA AMBIENTAL S.A.S.
24	INCIVILES ASOCIADOS S.A.S
25	CONSORCIO MEDVAN SDM
26	CIVILMAQ S.A.S.
27	SAFRID INGENIERIA S.A.S
28	CUMBRE ASOCIADOS LTDA
29	CONSORCIO OBRA MOVILIDAD 2019
30	CONSORCIO REPARACIONES MOVILIDAD
31	CONSORCIO JECC
32	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA
33	JGC CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA & CIA LTDA
34	WRUSSY INGENIEROS S.A.S
35	FUNDACIÓN ESPELETIA
36	KHALIFA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS
37	TAYFER DE COLOMBIA LTDA
38	CUMBRE INGENIERIA S.A.S.
39	CONSTRUCCIONES C&G S.A.S.
40	CONSORCIO MEJORAS SDM
41	SIBEL INGENIERIA S.A.S.
42	HIMHER Y COMPAÑÍA S.A. SOCIEDAD DE FAMILIA
43	INGENIERÍA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.S.

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

44	CONSORCIO OBRAS SECRETARIA DE MOVILIDAD
45	CONSORCIO G63
46	UNION TEMPORAL EJL
47	CONSORCIO CG
48	PROYECTOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES AR S.A.S.
49	SIGMA PROYECTOS E.U.
50	JAIRO DE JESÚS RENDÓN MEJÍA
51	CONSORCIO EDYKA
52	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
53	GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES CIA S.A.S. INCO S.A.S.
54	BALLEN B Y CIA S.A.S.
55	LUIS FERNANDO TAMAYO PERALTA
56	CONSORCIO OBRAS DAP
57	CONSORCIO MANTENIMIENTOS MOVILIDAD
58	TEC-CONS INGENIERIA S.A.S.
59	CONSORCIO BYNDRES
60	MIROAL INGENIERIA S.A.S
61	CONSORCIO PROYECTAR 1
62	MARZO TRIANGULAR S.A.S.
63	CONSORCIO SAN ANTONIO
64	CONSORCIO INTERLOMAS BB
65	CONSTRUCTORA JEINCO S.A.S.
66	GRUPO EMPRESARIAL PINZON MUÑOZ S.A.S.
67	CONSORCIO AGENCIAR WESW
68	UNIÓN TEMPORAL TELEACCESS – LACSER CONSTRUCCIONES
69	WORLDTEK S.A.S.
70	ANCLA INGENIERIA S.A.S.
71	CONSORCIO SERVIAL 06

Que el comité evaluador procedió a realizar la verificación de los requisitos habilitantes hasta el 13 de mayo de 2019, dando como resultado el siguiente informe de evaluación preliminar:

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

RESOLUCIÓN Nº 101 DE 2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA SDM-LP-06-2019"

No.	PROPONENTES	REQUISITOS HABILITANTES			PUNTAJE
		JURÍDICOS	TÉCNICOS	FINANCIEROS	
1	CONSTRUCTORA VMJ	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	-
2	HyD S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	500
3	CONSORCIO ATIKARPF	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	-
4	MODERLINE S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	500
5	CONSORCIO ADECUACIONES SDM BOGOTÁ	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	-
6	GUSTAVO ADOLFO TORRES DUARTE	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	500
7	CONSORCIO GMA-SDM 1600	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	-
8	CONSORCIO EMV	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	-
9	NELSON HERNANDO VARGAS COLMENARES	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	-
10	CONSORCIO ALIANZA MOVILIDAD 2019	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	-
11	BSV INGENIERIA S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	490
12	DIARQCP CONSTRUCTORES S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	490
13	MARIA JOSÉ HERRERA GUZMAN	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	490
14	CONSORCIO INGENIERIA GH	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	-
15	HACER DE COLOMBIA LTDA	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	-
16	MIGUEL ALEJANDRO PINZON AGUILAR	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	500
17	CONSORCIO MOVILIDAD 2019	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	500
18	CARLOS ARTURO CAMARGO MORENO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	500
19	CARLOS RODOLFO DAZA RAMIREZ	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	-
20	CONSORCIO ISCON	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	-
21	INVERSIONES G Y S LTDA	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	-
22	INGENIERÍA DE COLOMBIA INGDECOL S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	490
23	INGENIERÍA AMBIENTAL S.A.S.	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	-

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

24	INCIVILES ASOCIADOS S.A.S	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	-
25	CONSORCIO MEDVAN SDM	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	-
26	CIVILMAQ S.A.S.	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	-
27	SAFRID INGENIERIA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	490
28	CUMBRE ASOCIADOS LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	500
29	CONSORCIO OBRA MOVILIDAD 2019	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	-
30	CONSORCIO REPARACIONES MOVILIDAD	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	-
31	CONSORCIO JECC	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	-
32	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	-
33	JGC CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA & CIA LTDA	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	-
34	WRUSSY INGENIEROS S.A.S	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	-
35	FUNDACIÓN ESPELETIA	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	-
36	KHALIFA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	500
37	TAYFER DE COLOMBIA LTDA	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	-
38	CUMBRE INGENIERIA S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	500
39	CONSTRUCCIONES C&G S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	490
40	CONSORCIO MEJORAS SDM	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	-
41	SIBEL INGENIERIA S.A.S.	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	-
42	HIMHER Y COMPAÑÍA S.A. SOCIEDAD DE FAMILIA	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	-
43	INGENIERÍA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.S.	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	-
44	CONSORCIO OBRAS SECRETARIA DE MOVILIDAD	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	-
45	CONSORCIO G63	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	500
46	UNION TEMPORAL EJL	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	-
47	CONSORCIO CG	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	500

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

48	PROYECTOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES AR S.A.S.	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	-
49	SIGMA PROYECTOS E.U.	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	-
50	JAIRO DE JESÚS RENDÓN MEJÍA	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	-
51	CONSORCIO EDYKA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	500
52	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	490
53	GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES CIA S.A.S. INCO S.A.S.	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	-
54	BALLEN B Y CIA S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	500
55	LUIS FERNANDO TAMAYO PERALTA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	500
56	CONSORCIO OBRAS DAP	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	-
57	CONSORCIO MANTENIMIENTOS MOVILIDAD	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	-
58	TEC-CONS INGENIERIA S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	490
59	CONSORCIO BYNDRES	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	490
60	MIROAL INGENIERIA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	490
61	CONSORCIO PROYECTAR 1	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	-
62	MARZO TRIANGULAR S.A.S.	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	-
63	CONSORCIO SAN ANTONIO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	-
64	CONSORCIO INTERLOMAS BB	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	-
65	CONSTRUCTORA JEINCO S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	500
66	GRUPO EMPRESARIAL PINZON MUÑOZ S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	500
67	CONSORCIO AGENCIAR WESW	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	-
68	UNIÓN TEMPORAL TELEACCESS – LACSER CONSTRUCCIONES	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	-
69	WORLDTEK S.A.S.	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	-
70	ANCLA INGENIERIA S.A.S.	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	-

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

71	CONSORCIO SERVIAL 06	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	-

Que el 14 de mayo de 2019 se publicó el informe de evaluación, cuyo traslado a los proponentes se surtió hasta el 21 de mayo de 2019, término en el cual se presentaron observaciones y subsanaciones.

Las observaciones al informe de evaluación y las respuestas a estas se dieron a conocer al Comité contractual por parte del Comité Evaluador el 27 de mayo de 2019.

Que el 27 de mayo de 2019 se publicó el informe final de evaluación y las respuestas a las observaciones al informe de evaluación preliminar en el SECOP II en los siguientes términos:

No	PROPONENTES	REQUISITOS HABILITANTES			PUNTAJE
		JURÍDICOS	TÉCNICOS	FINANCIEROS	
1	CONSTRUCTORA VMJ	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	490
2	HyD S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	500
3	CONSORCIO ATIKARPF	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	490
4	MODERLINE S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	500
5	CONSORCIO ADECUACIONES SDM BOGOTÁ	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	490
6	GUSTAVO ADOLFO TORRES DUARTE	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	500
7	CONSORCIO GMA-SDM 1600	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	500
8	CONSORCIO EMV	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	490
9	NELSON HERNANDO VARGAS COLMENARES	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	500
10	CONSORCIO ALIANZA MOVILIDAD 2019	RECHAZADO	HABILITADO	NO HABILITADO	-
11	BSV INGENIERIA S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	490
12	DIARQCP CONSTRUCTORES S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	490
13	MARIA JOSÉ HERRERA GUZMAN	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	490
14	CONSORCIO INGENIERIA GH	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	500
15	HACER DE COLOMBIA LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	500
16	MIGUEL ALEJANDRO PINZON AGUILAR	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	500
17	CONSORCIO MOVILIDAD 2019	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	500

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

18	CARLOS ARTURO CAMARGO MORENO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	500
19	CARLOS RODOLFO DAZA RAMIREZ	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	490
20	CONSORCIO ISCON	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	500
21	INVERSIONES G Y S LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	500
22	INGENIERÍA DE COLOMBIA INGDECOL S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	490
23	INGENIERÍA AMBIENTAL S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	500
24	INCIVILES ASOCIADOS S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	500
25	CONSORCIO MEDVAN SDM	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	500
26	CIVILMAQ S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	500
27	SAFRID INGENIERIA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	490
28	CUMBRE ASOCIADOS LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	500
29	CONSORCIO OBRA MOVILIDAD 2019	RECHAZADO	HABILITADO	NO HABILITADO	-
30	CONSORCIO REPARACIONES MOVILIDAD	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	500
31	CONSORCIO JECC	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	500
32	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	-
33	JGC CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA & CIA LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	500
34	WRUSSY INGENIEROS S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	500
35	FUNDACIÓN ESPELETIA	RECHAZADO	RECHAZADO	HABILITADO	-
36	KHALIFA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	500
37	TAYFER DE COLOMBIA LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	490
38	CUMBRE INGENIERIA S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	500
39	CONSTRUCCIONES C&G S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	490
40	CONSORCIO MEJORAS SDM	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	490
41	SIBEL INGENIERIA S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	490
42	HIMHER Y COMPAÑÍA S.A. SOCIEDAD DE FAMILIA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	500
43	INGENIERÍA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.S.	RECHAZADO	RECHAZADO	NO HABILITADO	-

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

44	CONSORCIO OBRAS SECRETARIA DE MOVILIDAD	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	-
45	CONSORCIO G63	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	500
46	UNION TEMPORAL EJL	RECHAZADO	RECHAZADO	HABILITADO	-
47	CONSORCIO CG	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	500
48	PROYECTOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES AR S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	500
49	SIGMA PROYECTOS E.U.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	490
50	JAIRO DE JESÚS RENDÓN MEJÍA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	490
51	CONSORCIO EDYKA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	500
52	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	490
53	GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES CIA S.A.S. INCO S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	500
54	BALLEN B Y CIA S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	500
55	LUIS FERNANDO TAMAYO PERALTA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	500
56	CONSORCIO OBRAS DAP	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	500
57	CONSORCIO MANTENIMIENTOS MOVILIDAD	RECHAZADO	HABILITADO	NO HABILITADO	-
58	TEC-CONS INGENIERIA S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	490
59	CONSORCIO BYNDRES	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	490
60	MIROAL INGENIERIA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	500
61	CONSORCIO PROYECTAR 1	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	500
62	MARZO TRIANGULAR S.A.S.	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	-
63	CONSORCIO SAN ANTONIO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	-
64	CONSORCIO INTERLOMAS BB	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	490
65	CONSTRUCTORA JEINCO S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	500
66	GRUPO EMPRESARIAL PINZON MUÑOZ S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	500
67	CONSORCIO AGENCIAR WESW	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	-
68	UNIÓN TEMPORAL TELEACCESS – LACSER CONSTRUCCIONES	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	-
69	WORLDTEK S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	-
70	ANCLA INGENIERIA S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	500

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

71	CONSORCIO SERVIAL 06	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	500

Que de acuerdo con lo señalado en el numeral 2.4 del pliego de condiciones (Anexo Complementario), se convocó a las Veedurías Ciudadanas, establecidas de conformidad con la ley, con el fin de realizar el control social al proceso de selección, en concordancia con las funciones que les corresponden a las mismas, previstas en el Artículo 15 de la Ley 850 de 2003. No obstante, desde la publicación del aviso de convocatoria y proyecto de pliego de condiciones y hasta la fecha de expedición del acto administrativo de adjudicación, no se presentó observación o recomendación alguna por parte de ellas.

Que el 29 de mayo de 2019 a las 10:00 a.m. se llevó a cabo audiencia de adjudicación y/o declaratoria de desierto, en donde de conformidad del orden del día se dio respuesta a las observaciones presentadas en audiencia y con base en aquellas se determinó que el proponente CONSORCIO OBRAS SECRETARIA DE MOVILIDAD presentó argumentación técnica que el comité evaluador consideró coherente, motivo por el cual se procedió a su habilitación para evaluación. De lo anterior, se brindó dicha respuesta por parte del comité evaluador en los siguientes términos:

Observación del proponente:

> *"Verificados todos los factores (Técnico, financiero y jurídico) evaluados por la entidad en el informe de evaluación de asunto: Informe de evaluación 1 CO1.AWD.507010 publicado por la entidad el día 14/05/2019, aclaramos que la entidad en ningún informe solicita el mejor ingreso operacional de los últimos 5 años de cada uno de los integrantes del proponente; anexamos las imágenes extraídas de dicho informe donde se evidencia la no solicitud por parte de la entidad a dicha condición.*
>
> *Por lo anterior, y basados en el principio de igualdad que tenemos todos los proponentes, realizamos la entrega de esta información para que la entidad evalúe nuestra propuesta y se nos declare HABILITADOS en el factor técnico, y por ende en el documento CONSOLIDADO."*

Respuesta de la Entidad:

> *"En atención a su observación a la evaluación técnica, la SDM se permite informar que una vez verificada la situación por usted descrita, y teniendo en cuenta que efectivamente en los documentos publicados por la entidad no se refleja la totalidad de la información requerida para habilitar al proponente, la Entidad en aras de garantizar los principios que rigen la contratación pública como lo es el de selección objetiva y habida cuenta de que el proponente allegó la información requerida mediante mensaje en la plataforma del SECOP II, concomitante a la observación y que dicha información cumple con los requerimientos del anexo complementario se habilita al proponente CONSORCIO OBRAS SECRETARIA DE MOVILIDAD.*
>
> *En virtud de lo anterior, evaluada la oferta, el comité técnico evaluador determina que el proponente **obtiene 490**, toda vez que el proponente no aportó lo concerniente a lo descrito en el numeral 6.2.4 PUNTAJE ADICIONAL PARA PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD (ANEXO 9A) del anexo complementario"*

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

RESOLUCIÓN N° 101 DE 2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA SDM-LP-06-2019"

Que acto seguido, se llevó a cabo el sorteo donde se escogió la fórmula de evaluación de la propuesta económica mediante el uso de balotas (numeral 2.29.2.1 del Anexo Complementario Definitivo), estableciendo como alternativa para dicha evaluación la fórmula de MEDIA ARMÓNICA.

Que en virtud de numeral del anexo complementario definitivo citado en el considerando anterior, y tratándose de un proceso de obra (Ley 1882 de 2018), se procedió a dar apertura a las propuestas económicas de los proponentes habilitados para realizar la correspondiente evaluación de las mismas en audiencia, estableciendo el siguiente resultado:

	MEDIA ARMÓNICA	**$ 42.569.806**		
NUMERO PROPON	NOMBRE PROPONENTE	VALOR OFERTA ECONÓMICA CORREGIDO	DIFERENCIA ABSOLUTA CON LA MEDIA ARMÓNICA	ASIGNACIÓN DE PUNTAJE
2	PROPONENTE 2 HyD S.A.S	$ 42.152.888	$ 416.918	495,2454757
3	PROPONENTE 3 CONSORCIO ATIKARPF	$ 42.028.117	$ 541.689	493,7795673
4	PROPONENTE 4 MODERLINE S.A.S	$ 42.203.841	$ 365.965	495,8441119
5	PROPONENTE 5 CONSORCIO ADECUACIONES SDM BOGOTA	$ 42.921.741	$ 351.935	495,7214310
6	PROPONENTE 6 GUSTAVO ADOLFO TORRES DUARTE	$ 42.864.886	$ 295.080	496,3894085
7	PROPONENTE 7 CONSORCIO GMA-SDM 1600	$ 42.719.406	$ 149.600	498,0986226
8	PROPONENTE 8 CONSORCIO EMV	$ 42.425.552	$ 144.254	498,4489481
9	PROPONENTE 9 NELSON HERNANDO VARGAS COLMENARES	$ 42.646.538	$ 76.732	498,9547336
11	PROPONENTE 11 BSV INGENIERIA SAS	$ 42.241.088	$ 328.718	496,2817191
12	PROPONENTE 12 DIARQCO CONSTRUCTORES SAS	$ 42.457.499	$ 112.307	498,8242867
13	PROPONENTE 13 MARIA JOSE HERRERA GUZMAN	$ 42.557.570	$ 12.236	500,0000000
14	PROPONENTE 14 CONSORCIO INGENIERÍA GH	$ 42.747.706	$ 177.900	497,7661319
15	PROPONENTE 15 HACER DE COLOMBIA LTDA	$ 42.747.668	$ 177.862	497,7665783
16	PROPONENTE 16 MIGUEL ALEJANDRO PINZÓN AGUILAR	$ 43.080.871	$ 511.065	493,8518459
17	PROPONENTE 17 CONSORCIO MOVILIDAD 2019	$ 42.530.696	$ 39.110	499,6842630
18	PROPONENTE 18 CARLOS ARTURO CAMARGO MORENO	$ 43.067.050	$ 497.244	494,0142259
19	PROPONENTE 19 CARLOS DAZA RAMÍREZ	$ 42.834.718	$ 264.912	496,7438460
20	PROPONENTE 20 CONSORCIO ISCON	$ 42.421.391	$ 148.415	498,4000614
21	PROPONENTE 21 INVERSIONES G Y S LTDA	$ 42.820.451	$ 250.645	496,9114660
22	PROPONENTE 22 INGDECOL S.A.S	$ 42.256.126	$ 313.680	496,4583974
23	PROPONENTE 23 AMBIENTALMENTE INGENIERIA SAS	$ 43.292.651	$ 722.845	491,3636869
25	PROPONENTE 25 CONSORCIO MEDVAN SDM	$ 43.230.662	$ 660.856	492,0919827
26	PROPONENTE 26 CIVILMAQ S.A.S	$ 42.592.087	$ 22.281	499,5944670
27	PROPONENTE 27 SAFRID INGENIERIA S.A.S	$ 42.717.258	$ 147.452	498,1238590
28	PROPONENTE 28 CUMBRE ASOCIADOS LTDA	$ 43.117.524	$ 547.718	493,4212174
30	PROPONENTE 30 CONSORCIO REPARACIONES MOVILIDAD	$ 43.440.094	$ 870.288	489,6314099
31	PROPONENTE 31 CONSORCIO JECC	$ 42.647.898	$ 78.092	498,9387552
33	PROPONENTE 33 JGC CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA Y CIA LTDA	$ 42.508.400	$ 61.406	499,4223119
34	PROPONENTE 34 WRUSSY INGENIEROS SAS	$ 42.477.953	$ 91.853	499,0645965
36	PROPONENTE 36 KHALIFA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	$ 42.551.922	$ 17.884	499,9336428
37	PROPONENTE 37 Tayfer de Colombia Ltda	$ 42.073.313	$ 496.493	494,3105657
38	PROPONENTE 38 CUMBRE INGENIERIA SAS	$ 42.911.215	$ 341.409	495,8450988
39	PROPONENTE 39 CONSTRUCCIONES C&G SAS	$ 42.638.941	$ 69.135	499,0439891
40	PROPONENTE 40 CONSORCIO MEJORAS SDM	$ 42.501.414	$ 68.392	499,3402349
41	PROPONENTE 41 SIBEL INGENIERIA S.A.S	$ 42.727.479	$ 157.673	498,0037747
42	PROPONENTE 42 HIMHER Y COMPAÑIA S.A. SOCIEDAD DE FAMILIA	$ 42.212.545	$ 357.261	495,9463733
44	PROPONENTE 44 CONSORCIO OBRAS SECRETARIA DE MOVILIDAD	$ 42.999.672	$ 429.866	494,8058360
45	PROPONENTE 45 CONSORCIO G63	$ 42.312.617	$ 257.189	497,1220984
47	PROPONENTE 47 CONSORCIO CG	$ 42.356.124	$ 213.682	497,6332530
48	PROPONENTE 48 PICAR SAS	$ 42.403.983	$ 165.823	498,1955384
49	PROPONENTE 49 SIGMA PROYECTOS EU	$ 43.007.048	$ 437.242	494,7191769
50	PROPONENTE 50 JAIRO DE JESÚS RENDON MEJIA	$ 42.356.123	$ 213.683	497,6332413
51	PROPONENTE 51 CONSORCIO EDYKA	$ 42.373.520	$ 196.286	497,8376350
52	PROPONENTE 52 DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SAS	$ 39.841.682	$ 2.728.124	468,0915992
54	PROPONENTE 54 BALLEN B Y CIA S.A.S	$ 42.648.871	$ 79.065	498,9273236
55	PROPONENTE 55 LUIS FERNANDO TAMAYO PERALTA	$ 42.295.350	$ 274.456	496,9192320
56	PROPONENTE 56 CONSORCIO OBRAS DAP	$ 42.414.851	$ 154.955	498,3232243
58	PROPONENTE 58 TEC-CONS INGENIERIA S.A.S	$ 42.683.437	$ 113.631	498,5212149
59	PROPONENTE 59 CONSORCIO BYNDRES	$ 42.145.285	$ 424.521	495,1561497
60	PROPONENTE 60 MIROAL INGENIERIA SAS	$ 43.117.524	$ 547.718	493,4212174
61	PROPONENTE 61 CONSORCIO PROYECTAR 1	$ 42.486.651	$ 83.155	499,1667875
64	PROPONENTE 64 Consorcio INTERLOMAS BB	$ 42.668.500	$ 98.694	498,6967066
65	PROPONENTE 65 CONSTRUCTORA JEINCO SAS	$ 43.204.551	$ 634.745	492,3987554
70	PROPONENTE 70 ANCLA INGENIERÍA SAS	$ 42.251.736	$ 318.070	496,4068202
71	PROPONENTE 71 CONSORCIO SERVIAL 06	$ 42.734.643	$ 164.837	497,9196063

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

RESOLUCIÓN N° 101 DE 2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA SDM-LP-06-2019"

CASOS ESPECIALES DESPUES DE LA VERIFICACIÓN ARITMETICA DE LAS OFERTAS:

1. El proponente N° 1, CONSTRUCTORA VMJ reporta el item 93 del formato con valor $0, incurriendo en lo descrito en el literal r) del numeral 6.5 "Causales de Rechazo", razón por la cual su oferta es rechazada y no procede la evaluación.
2. El proponente N° 24 INCIVILES ASOCIADOS S.A.S, reporta el item 290 con un valor superior al precio techo establecido para dicho numeral por ($9.435), incurriendo en lo establecido en el literal n) del numera 6.5 "Causales de Rechazo", razón por la cual su oferta es rechazada y no procede la evaluación.
3. El proponente N° 53, GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES CIA SAS, reporta un porcentaje en el AIU por encima del techo establecido, específicamente en el componente Administración, incurriendo en lo establecido en el literal n) del numera 6.5 "Causales de Rechazo", razón por la cual su oferta es rechazada y no procede la evaluación.
4. El proponente N°60, MIROAL INGENIERIA SAS, presenta diferencia de un peso ($1) en el cálculo del AIU, razón por la cual se le procede a realizar corrección aritmética, según lo establecido en el numeral 6.2.1 del anexo complementario.
5. EL proponente N° 66, GRUPO EMPRESARIAL PINZON MUÑOZ S.A.S, reporta un porcentaje en el AIU por encima del techo establecido, específicamente en el componente Administración, incurriendo en lo establecido en el literal n) del numera 6.5 "Causales de Rechazo", razón por la cual su oferta es rechazada y no procede la evaluación.

Que se dio traslado a los proponentes asistentes a la audiencia de la evaluación económica de las ofertas habilitadas, quienes manifestaron no tener observaciones, por lo cual, la SDM procedió a seguir con el orden del día propuesto, es decir, una vez aplicada la formula económica de MEDIA ARMÓNICA, el informe de evaluación definitivo se estableció así:

No	PROPONENTES	REQUISITOS HABILITANTES			PUNTAJE TOTAL (incluido oferta económica)
		JURÍDICOS	TÉCNICOS	FINANCIEROS	
1	CONSTRUCTORA VMJ	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	-
2	HyD S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	995,25
3	CONSORCIO ATIKARPF	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	983,78
4	MODERLINE S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	995,84
5	CONSORCIO ADECUACIONES SDM BOGOTÁ	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	985,72
6	GUSTAVO ADOLFO TORRES DUARTE	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	996,39
7	CONSORCIO GMA-SDM 1600	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	998,10
8	CONSORCIO EMV	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	988,45
9	NELSON HERNANDO VARGAS COLMENARES	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	998,95

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

10	CONSORCIO ALIANZA MOVILIDAD 2019	RECHAZADO	HABILITADO	NO HABILITADO	-
11	BSV INGENIERIA S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	986,28
12	DIARQCP CONSTRUCTORES S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	988,82
13	MARIA JOSÉ HERRERA GUZMAN	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	990,00
14	CONSORCIO INGENIERIA GH	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	997,77
15	HACER DE COLOMBIA LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	997,77
16	MIGUEL ALEJANDRO PINZON AGUILAR	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	993,85
17	CONSORCIO MOVILIDAD 2019	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	999,68
18	CARLOS ARTURO CAMARGO MORENO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	994,01
19	CARLOS RODOLFO DAZA RAMIREZ	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	986,74
20	CONSORCIO ISCON	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	998,40
21	INVERSIONES G Y S LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	996,91
22	INGENIERÍA DE COLOMBIA INGDECOL S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	986,46
23	INGENIERÍA AMBIENTAL S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	991,36
24	INCIVILES ASOCIADOS S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	-
25	CONSORCIO MEDVAN SDM	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	992,09
26	CIVILMAQ S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	999,59
27	SAFRID INGENIERIA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	988,12
28	CUMBRE ASOCIADOS LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	993,42
29	CONSORCIO OBRA MOVILIDAD 2019	RECHAZADO	HABILITADO	NO HABILITADO	-
30	CONSORCIO REPARACIONES MOVILIDAD	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	989,63
31	CONSORCIO JECC	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	998,94
32	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	-
33	JGC CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA & CIA LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	999,42
34	WRUSSY INGENIEROS S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	999,06
35	FUNDACIÓN ESPELETIA	RECHAZADO	RECHAZADO	HABILITADO	-

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

36	KHALIFA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	999,93
37	TAYFER DE COLOMBIA LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	984,31
38	CUMBRE INGENIERIA S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	995,85
39	CONSTRUCCIONES C&G S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	989,04
40	CONSORCIO MEJORAS SDM	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	989,34
41	SIBEL INGENIERIA S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	988,00
42	HIMHER Y COMPAÑÍA S.A. SOCIEDAD DE FAMILIA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	995,95
43	INGENIERÍA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.S.	RECHAZADO	RECHAZADO	NO HABILITADO	-
44	CONSORCIO OBRAS SECRETARIA DE MOVILIDAD	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	984,81
45	CONSORCIO G63	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	997,12
46	UNION TEMPORAL EJL	RECHAZADO	RECHAZADO	HABILITADO	-
47	CONSORCIO CG	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	997,63
48	PROYECTOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES AR S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	998,20
49	SIGMA PROYECTOS E.U.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	984,72
50	JAIRO DE JESÚS RENDÓN MEJÍA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	987,63
51	CONSORCIO EDYKA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	997,84
52	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	958,09
53	GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES CIA S.A.S. INCO S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	-
54	BALLEN B Y CIA S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	998,93
55	LUIS FERNANDO TAMAYO PERALTA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	996,92
56	CONSORCIO OBRAS DAP	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	998,32
57	CONSORCIO MANTENIMIENTOS MOVILIDAD	RECHAZADO	HABILITADO	NO HABILITADO	-
58	TEC-CONS INGENIERIA S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	988,52
59	CONSORCIO BYNDRES	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	985,16
60	MIROAL INGENIERIA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	993,42
61	CONSORCIO PROYECTAR 1	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	999,17

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

62	MARZO TRIANGULAR S.A.S.	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	-
63	CONSORCIO SAN ANTONIO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	-
64	CONSORCIO INTERLOMAS BB	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	988,70
65	CONSTRUCTORA JEINCO S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	992,40
66	GRUPO EMPRESARIAL PINZON MUÑOZ S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	-
67	CONSORCIO AGENCIAR WESW	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	-
68	UNIÓN TEMPORAL TELEACCESS – LACSER CONSTRUCCIONES	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	-
69	WORLDTEK S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	-
70	ANCLA INGENIERIA S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	996,41
71	CONSORCIO SERVIAL 06	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	997,92

Que la propuesta con mayor puntaje corresponde al proponente KHALIFA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S., con 999,93 puntos.

Que conforme a lo anterior, el comité evaluador y los miembros del comité contractual recomendaron a los Ordenadores del gasto acoger la propuesta presentada por KHALIFA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S., por valor de CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS PESOS MCTE ($42.551.922) incluido IVA y demás impuestos directos e indirectos, la cual corresponde a los valores unitarios ofertados por el proponente.

Que en consecuencia, los Ordenadores del gasto (Subsecretaria de Gestión Corporativa y la Subsecretaria de Servicios de Gestión de la Movilidad), atienden la recomendación del comité evaluador y contractual de ADJUDICAR el presente proceso de selección licitación pública SDM-LP-06-2019, al proponente KHALIFA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S., por el valor del presupuesto oficial que corresponde a MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DOS PESOS MCTE ($1.699.999.202), suma que incluye IVA, impuestos, tasas, gravámenes, ganancias, imprevistos y todos los costos directos e indirectos que se ocasionen por la preparación y presentación de la propuesta y por la celebración y ejecución del respectivo contrato.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el presente proceso de selección SDM-LP-06-2019, cuyo objeto consiste en "*REALIZAR A MONTO AGOTABLE, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, MEJORAS, REPARACIONES Y ADECUACIONES LOCATIVAS DE LAS SEDES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y DE OTRAS EDIFICACIONES A SU CARGO*", al proponente **KHALIFA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.**, con NIT **901.025.544-1**, por el valor total del presupuesto oficial que corresponde a la suma de MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DOS PESOS MCTE ($1.699.999.202),

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

suma que incluye IVA, impuestos, tasas, gravámenes, ganancias, imprevistos y todos los costos directos e indirectos que se ocasionen por la preparación y presentación de la propuesta y por la celebración y ejecución del respectivo contrato. Lo anterior significara mayores cantidades de servicios relacionados con el objeto del contrato y por un plazo de ejecución de diez (10) meses o hasta agotar recursos, lo primero que ocurra.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que el contrato correspondiente a la presente adjudicación sea elaborado por la Dirección de Contratación de la Secretaría Distrital de Movilidad observando los requisitos y disposiciones establecidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el anexo complementario y pliego de condiciones, sus anexos, la(s) adenda(s) y el estudio previo.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución queda notificada en estrados conforme al numeral 2 artículo 67 de la ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO CUARTO: Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y se ordena su publicación en el portal único de contratación SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

Dada en Bogotá, D. C., el 29 de mayo de 2019.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

NASLY JENNIFER RUIZ GONZÁLEZ
Subsecretaria de Gestión Corporativa

JONNY LEONARDO VASQUEZ ESCOBAR
Subsecretario de Servicios de Gestión de la Movilidad

Aprobó: Angélica María Ramírez Garza – Directora de Contratación
Revisó: Ana Karenina Aguilera Ely – Abogada SGC
Andrea Moreno – Abogada SSG
Proyectó: Jonathan Montoya Sáenz – Abogado DC

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS